

INFORME DE CUMPLIMIENTO

A los señores Accionistas de Fortuna Cargo Company S.A.

Hemos auditado, de acuerdo a normas internacionales de auditoría, el estado de cuentas financieras de Fortuna Cargo Company S.A., al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo terminado en esa fecha y flujos de caja nuevos referidos sin alteraciones sobre estos estados financieros con fecha 8 de mayo del 2019.

Por cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control, de acuerdo al alcance de nuestra auditoría que se explica ampliamente en el Informe detallado en el parágrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Contadores de Fortuna Cargo Company S.A., en virtud de la aplicación de tales procedimientos inherentes a nuestra profesión.

- La información contable financiera presentada es de nuestra responsabilidad de la Compañía y sus administradores, los resultados de los pruebas mencionadas en el parágrafo anterior no reflejan integridad de las transacciones y documentación examinada que, en nuestra opinión, no consideramos incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en consecuencia de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

El cumplimiento por parte de la compañía de las normas y resoluciones mencionadas, así como las criterios de aplicación, son responsabilidad de su administración, tales criterios podrán verse afectados en su cumplimiento por las autoridades competentes.

- Los estados financieros concuerdan con los reportes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.
- En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de Fortuna Cargo Company S.A., consideramos el sistema de control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros. Los procedimientos de control internos aplicados por la compañía son adecuados y, no detectamos errores hasta, esta grado a las normas de una correcta administración.
- Respecto a las disposiciones contenidas en el art. 275 de la Ley de Compañías, no ha Regido a través de cumplimiento algún asunto que se deba ser informado.

Este Informe de Cumplimiento es emitido para conocimiento de los Accionistas y Administración de la empresa Fortuna Cargo Company S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Ginebra, suizo, marzo 08 del 2019


C. P. Patrick A. Hain
Contador Reg. 28571